



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**SEGUIMIENTO A LOS INDICADORES A CARGO DEL MINISTERIO DE MINAS Y
ENERGÍA, REPORTADOS EN EL APLICATIVO SINERGIA
OCI-INFORME-2026-092**

CORTE 30 DE JUNIO DE 2026

**AUDITOR: RIGOBERTO ANDRES VACA PARDO
JULIE ANDREA SOTO LAVERDE, JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVO GENERAL	3
ALCANCE	3
DETALLE DEL SEGUIMIENTO	3
Resumen y Análisis de Respuesta OPGI.	4
Análisis de Indicadores reportados en el aplicativo SINERGIA.	6
➤ ID 24 - Capacidad en operación comercial de generación eléctrica a partir de fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER).	6
➤ ID 171 - Nuevos usuarios con generación de energía a partir de fuentes no convencionales de energía renovable que se benefician de comunidades energéticas.	8
➤ ID 172 - Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica beneficiados con recursos públicos y privados.	13
➤ ID 173 - Usuarios residenciales conectados al servicio domiciliario de gas combustible por redes	14
RECOMENDACIONES	16

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía en cumplimiento de su Plan Anual de Auditoría 2026, realizó el seguimiento al Registro de los Indicadores a Cargo del Ministerio de Minas y Energía reportados en el portal web SINERGIA, con corte al mes de junio de 2026.

OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento a los indicadores a cargo del Ministerio de Minas y Energía reportados en el aplicativo SINERGIA, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Artículos 2.2.7.2.1.3 y 2.2.7.2.3.3, la Guía para el seguimiento de políticas públicas (2023) del Departamento Nacional de Planeación -DNP- y la Directiva Presidencial 21 de 2011 Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno (SISMEG) en lo relacionado con:

"(...)Toda la información se deberá actualizar mensualmente, así no presente avances, y la fecha límite para el cierre del proceso de actualización es el día 10 del mes siguiente. Los jefes o directores de las oficinas de planeación de los Ministerios y Departamentos Administrativos son los responsables últimos de que la información quede cargada en el sistema y avalarán su publicación para la revisión del DNP y la Presidencia de la República(...)"

ALCANCE

El seguimiento se realizó a los cuatro (4) indicadores en los que se determinó como Entidad Responsable al Ministerio de Minas y Energía y que han sido reportados cuantitativa y cualitativamente en el aplicativo SINERGIA con corte al 30 de junio de 2026, teniendo en cuenta los criterios definidos en la normativa aplicable.

DETALLE DEL SEGUIMIENTO

En primera instancia se identificó que se encuentran cuatro (4) indicadores, bajo la responsabilidad del Ministerio de Minas y Energía, en el desarrollo de la transformación *“productiva, internacionalización y acción climática”* y asociados al catalizador *“Transición energética justa, basada en el respeto a la naturaleza, la justicia social y la soberanía con seguridad, confiabilidad y eficiencia”*; a continuación, se presenta la identificación de los indicadores definidos:

1. ID 24 - Capacidad en operación comercial de generación eléctrica a partir de fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER).
2. ID 171 - Nuevos usuarios con generación de energía a partir de fuentes no convencionales de energía renovable que se benefician de comunidades energéticas.
3. ID 172 - Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica beneficiados con recursos públicos y privados.
4. ID 173 - Usuarios residenciales conectados al servicio domiciliario de gas combustible por redes.

En razón de lo anterior, se detallan a continuación el resumen y análisis de la respuesta de la solicitud de información por parte de la OPGI y el análisis de lo reportado en el aplicativo SINERGIA.

Resumen y Análisis de Respuesta OPGI.

Se verificó con la Oficina de Planeación y Gestión Internacional – OPGI las gestiones adelantadas para el reporte cuantitativo y cualitativo de indicadores identificando lo siguiente:

1. Se aportaron evidencias de seguimiento interno de indicadores y el establecimiento de una herramienta en power bi para el seguimiento de indicadores, la cual puede fue consultada a través del enlace:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoizTE2M2M5ZWYtOTkzYy00ZDZLLWJlMWMtNGVjOGY5NzRiYThhliwidCI6ImQ4MjYzNmJlLTZkZDI0NGU2NC1hMjg0LTdhMzQwMmYyNGUyNyJ9>

A continuación, se muestra el registro de seguimiento a indicadores del Plan Nacional de Desarrollo:

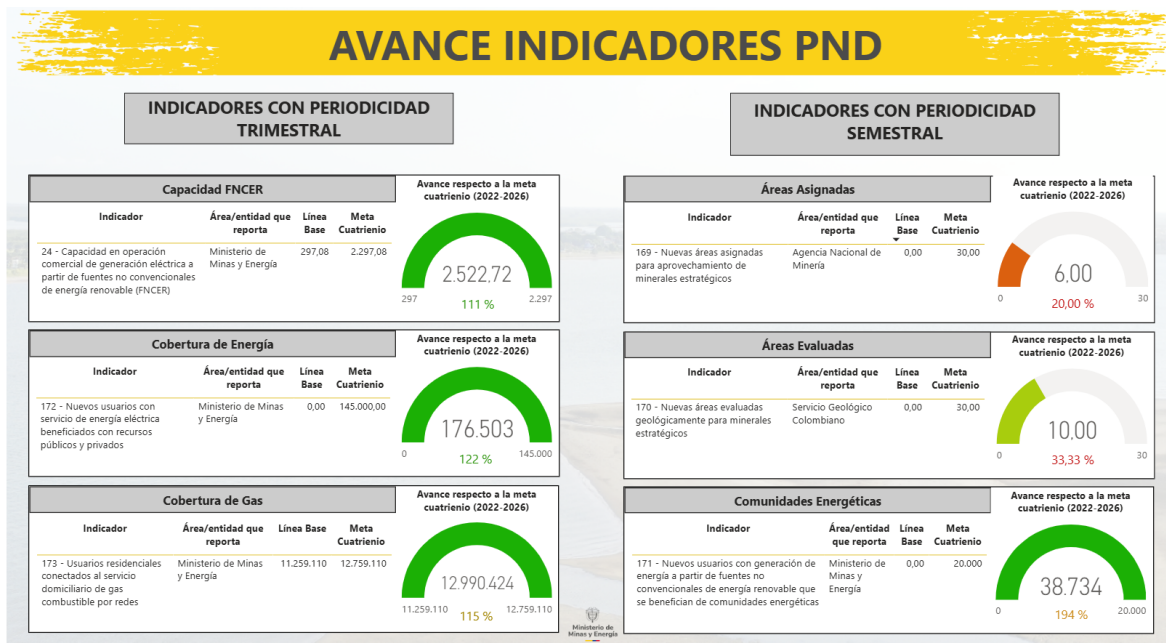


Ilustración 1: Menú de herramienta power bi informada por la OPGI.

2. Respecto a la gestión de seguimiento al reporte de indicadores en Sinergia, se informó por parte de la OPGI que:

“• El Grupo de Gestión del Cumplimiento de la Oficina de Planeación Y Gestión Internacional solicita mediante correo electrónico diligenciar el archivo Excel del reporte de avance mensual para los indicadores sectoriales del área (5 primeros días calendario del mes).

• Los gerentes de meta y enlaces mediante correo electrónico envía archivo en Excel diligenciado con el avance mensual de acuerdo con la información reportada por los técnicos del Grupo de Promoción (5-7 primeros días calendario del mes).

• El Grupo de Gestión del Cumplimiento valida la información enviada por las áreas, principalmente, en los aspectos metodológicos. (5-7 primeros días calendario del mes).

• Si el enlace de la OPGI da visto bueno a la información reportada, la información se procede a realizar el cargue del reporte en la plataforma Sinergia1, o de lo contrario, realiza los ajustes correspondientes en el Excel y envía vía correo electrónico al MinEnergía (5-7 primeros días calendario del mes).

• El sectorialista del DNP revisa el reporte (aspectos metodológicos y técnicos) en la plataforma Sinergia y se encarga de aprobarlo o rechazarlo (7-10 primeros días calendario del mes).

• En dado caso, de que el reporte sea rechazado se realiza los ajustes correspondientes en la plataforma y envía al DNP (7-10 primeros días calendario del mes).

• El sectorialista del DNP revisa y aprueba el reporte en la plataforma Sinergia (7-10 primeros días calendario del mes).

• En caso de que el reporte sea rechazado por el sectorialista del DNP, se realizan los ajustes requeridos directamente en la plataforma Sinergia y se remite nuevamente el reporte para su revisión, dentro del periodo establecido.

• Finalmente, el sectorialista del DNP efectúa la revisión de los ajustes realizados y, si se encuentran conformes, procede con la aprobación definitiva del reporte en la plataforma Sinergia.

Consideración sobre la periodicidad del reporte

• Es importante tener en cuenta que, de acuerdo con la periodicidad establecida para cada indicador, se debe realizar el reporte correspondiente en términos cuantitativos. No obstante, todos deben de tener una un reporte cualitativo mensual”

3. Adicionalmente se confirmó por parte de la OPGI que la verificación puede realizarse a través de la consulta de los siguientes enlaces:

(...) Enlaces de verificación de los reportes de la plataforma SINERGIA- DNP:

1. <https://sinergia20app.dnp.gov.co/ciudadano/detalle-indicador/24>
2. <https://sinergia20app.dnp.gov.co/ciudadano/detalle-indicador/172>
3. <https://sinergia20app.dnp.gov.co/ciudadano/detalle-indicador/171>
4. <https://sinergia20app.dnp.gov.co/ciudadano/detalle-indicador/173> (...).”

Así mismo se aportaron las diferentes evidencias de seguimiento mediante correos electrónicos para cada uno de los indicadores, incluyendo la solicitud de ajuste del indicador 171, situación que se analizará en detalle as adelante.

Lo anterior demuestra el seguimiento por parte de la OPGI y el registro de las metas por parte de los Gerentes de Meta.

4. En lo referente a los resultados de seguimiento de indicadores, a la fecha se remitió por parte de la OPGI la siguiente tabla:

Indicador	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta cuatrienio	Acumulado a DIC - 025	Gerente de meta	Entidad
171 - Nuevos usuarios con generación de energía a partir de fuentes no convencionales de energía renovable que se benefician de comunidades energéticas (1)	1.000	7.000	13.000	20.000	20.000	193.67% 38.734	Eulogio Solarte	Dirección de Energía Eléctrica Ministerio de Minas y Energía
172 - Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica beneficiados con recursos públicos y privados (1)	42.232	70.481	97.350	145.000	145.000	121.73% 176.503 usuarios	Eulogio Solarte	Dirección de Energía Eléctrica Ministerio de Minas y Energía
173 - Usuarios residenciales conectados al servicio domiciliario de gas combustible por redes (1)	11.634 .110	12.009 .110	12.384.110	12.759.110	12.759.110	115.42% 12.639.73 5Usuarios	Germán Orlando León Duarte	Dirección de Hidrocarburos Ministerio de Minas y Energía
24 - Capacidad en operación comercial de generación eléctrica a partir de fuentes no convencionales de energía renovable – FNCER. (1)	797,08 MW	1.297,08 MW	1.797,08 MW	2.297,08 MW	2.297,08 MW	111.28% 2.522,72 MW	Eulogio Solarte	Dirección de Energía Eléctrica Ministerio de Minas y Energía

5. Respecto a este tema, se indagó acerca de las acciones que se han venido adelantado por parte de la Entidad para cumplir con la meta del cuatrienio, las cuales se relacionan con la suscripción de contratos y la Formulación y ejecución de proyecto de inversión para el “*Desarrollo de estrategias de implementación en la conformación y financiación de comunidades energéticas con Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER) Nacional*” – BPIN 202400000000177 y (iii) Elaboración de Documento CONPES, según lo informado por parte de la OPGI.

Análisis de Indicadores reportados en el aplicativo SINERGIA.

A continuación, se presenta el análisis realizado por la Oficina de Control Interno asociado a cada uno de los indicadores a cargo del Ministerio de Minas y Energía, reportados en SINERGIA:

➤ ID 24 - Capacidad en operación comercial de generación eléctrica a partir de fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER).

Este indicador tiene una periodicidad de medición Trimestral con 30 días de rezago¹ y permite medir:

¹ Guía de Seguimiento a Políticas Públicas - 3.4.10 Rezago Identifica los días posteriores al cumplimiento de la periodicidad cuantitativa que se tarda la entidad en el procesamiento de la información para el cálculo y reporte del avance cuantitativo. Es de resaltar, que el rezago no puede superar la periodicidad del indicador ya que no sería coherente el reporte con la recolección de la información.

“La capacidad de generación eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional (SIN) a partir de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER), debida a nuevos proyectos de generación que entren en operación comercial, para contar con una matriz energética más eficiente y competitiva, que impacte de manera directa la calidad de vida de los ciudadanos.”

Para el indicador se definieron las siguientes metas:

2023	2024	2025	2026	Total Cuatrienio
797,08	1.297,08	1.797,08	2.297,08	2.297,08

Con corte a 30 de junio de 2025, se ha reportado un avance del 111,28% según se observa en la siguiente imagen tomada del sistema de información SINERGIA:

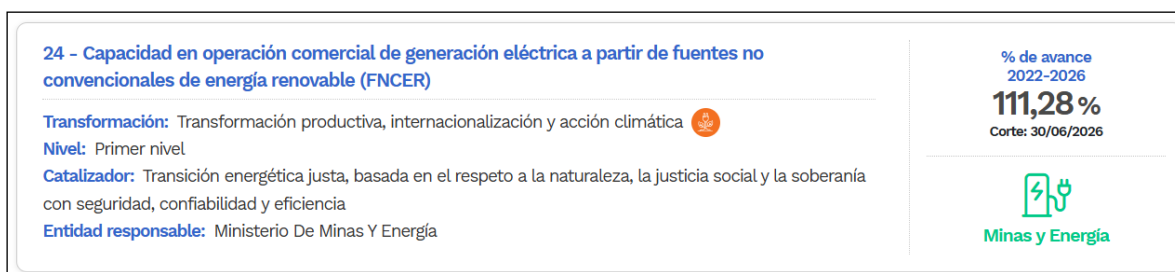


Ilustración 2: Porcentaje de avance indicador 24- Aplicativo Sinergia

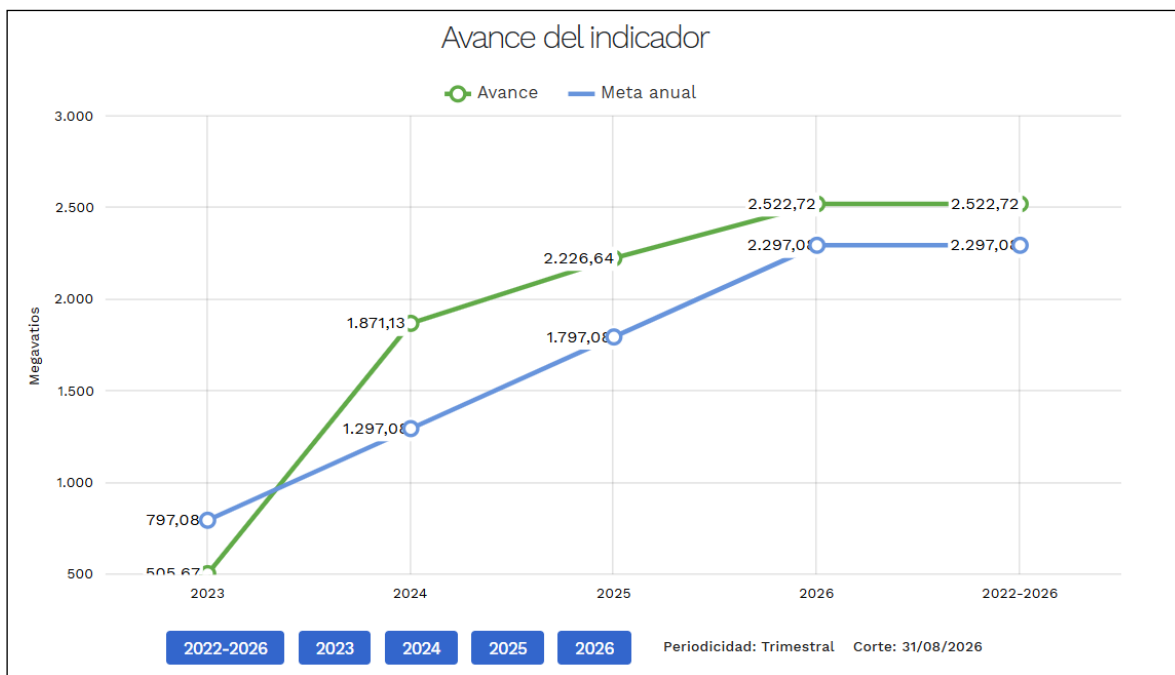


Ilustración 3: Detalle de avance por vigencia, indicador 24 - Aplicativo Sinergia

Frente a lo anterior, se observa que, con corte a 31 de diciembre, Se dispone de 2.522,72 MW provenientes de fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER), de los cuales 25,38 MW entraron en operación en el mes de junio de 2026.

En este sentido se observó el cumplimiento de la meta propuesta, teniendo en cuenta el reporte realizado en el aplicativo SINERGIA acorde al horizonte definido para la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 Colombia Potencia mundial de Vida.

Adicionalmente se observa que los reportes cuantitativos y cualitativos se han realizado en los plazos establecidos, así como el seguimiento correspondiente por parte de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, según se evidenció en los correos de respuesta remitidos en respuesta a la solicitud de información realizada por la Oficina de Control Interno para adelantar el presente seguimiento, según se aprecia en la imagen a continuación:

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
 IND 24 ABRIL DEE	11/09/2026 9:28 a. m.	Documento Adobe A...	358 KB
 IND 24 ENERO DEE	11/09/2026 9:08 a. m.	Documento Adobe A...	233 KB
 IND 24 FEB DEE	11/09/2026 9:11 a. m.	Documento Adobe A...	357 KB
 IND 24 JULIO DEE	11/09/2026 9:38 a. m.	Documento Adobe A...	323 KB
 IND 24 JUNIO DEE	11/09/2026 9:33 a. m.	Documento Adobe A...	344 KB
 IND 24 MARZO DEE	11/09/2026 9:16 a. m.	Documento Adobe A...	345 KB
 IND 24 MAYO DEE	11/09/2026 9:32 a. m.	Documento Adobe A...	344 KB

Ilustración 4: Evidencias de Seguimiento aportadas por la OPGI

➤ ID 171 - Nuevos usuarios con generación de energía a partir de fuentes no convencionales de energía renovable que se benefician de comunidades energéticas.

Este indicador tiene una periodicidad de medición Semestral con 45 días de rezago² y permite medir:

“El número de nuevos usuarios de servicios energéticos a partir de fuentes no convencionales de energías renovables (FNCR) que harán parte de los esquemas denominados comunidades energéticas, como contribución al proceso de descarbonización de la matriz energética del país y a la transición energética justa”

Para el indicador se definieron las siguientes metas:

2023	2024	2025	2026	Total Cuatrienio
1000	6000	6000	7000	20.000

Con corte a 30 de junio de 2026, se ha reportado un avance del 193,67% según se observa en la siguiente imagen tomada del sistema de información SINERGIA:

² Guía de Seguimiento a Políticas Públicas - 3.4.10 Rezago Identifica los días posteriores al cumplimiento de la periodicidad cuantitativa que se tarda la entidad en el procesamiento de la información para el cálculo y reporte del avance cuantitativo. Es de resaltar, que el rezago no puede superar la periodicidad del indicador ya que no sería coherente el reporte con la recolección de la información.

171 - Nuevos usuarios con generación de energía a partir de fuentes no convencionales de energía renovable que se benefician de comunidades energéticas

Transformación: Transformación productiva, internacionalización y acción climática

Nivel: Segundo nivel

Catalizador: Transición energética justa, basada en el respeto a la naturaleza, la justicia social y la soberanía con seguridad, confiabilidad y eficiencia

Entidad responsable: Ministerio De Minas Y Energía

% de avance
2022-2026

193,67 %

Corte: 30/06/2026



Minas y Energía

Ilustración 5: Porcentaje de avance indicador 171- Aplicativo Sinergia

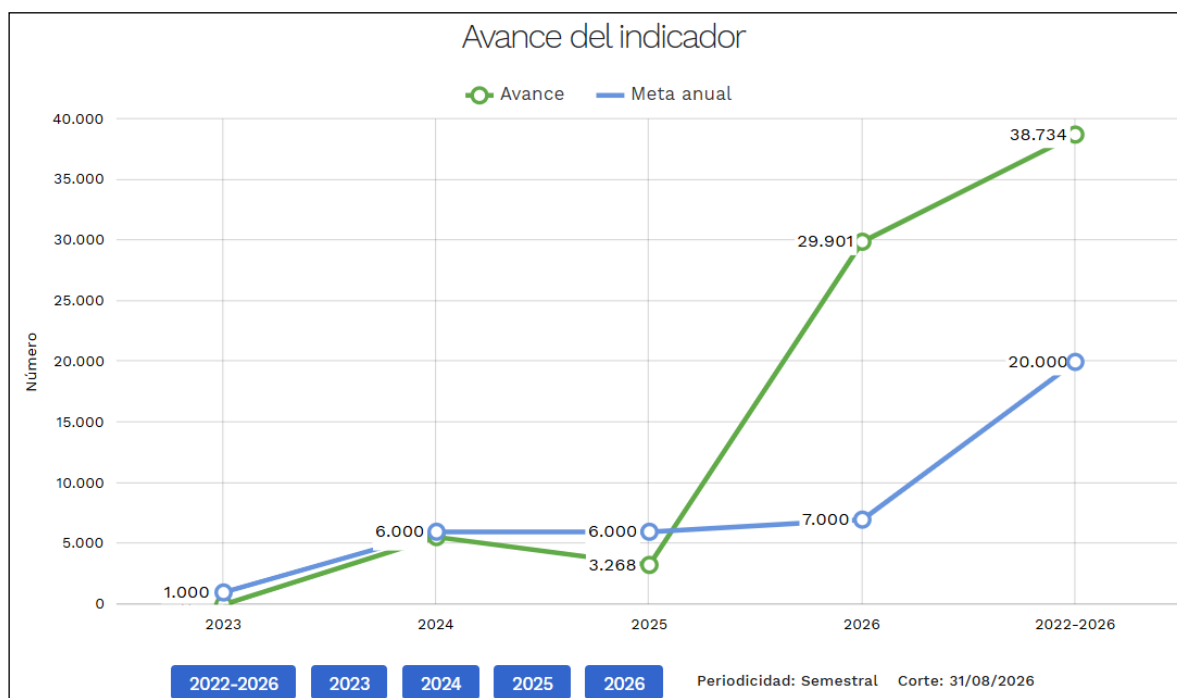


Ilustración 6: Detalle de avance por vigencia, indicador 171- Aplicativo Sinergia

Frente a lo anterior se observa que después de haber transcurrido 3 vigencias (2023, 2024 y 2025) es decir, aproximadamente el 80% del tiempo estimado para cumplir la meta total de 20.000 nuevos usuarios con generación de energía a partir de fuentes no convencionales de energía renovable, se registraron 8.833 usuarios lo que representa un 44,16% de cumplimiento de la meta propuesta para el cuatrienio.

En este sentido se observa adicionalmente que para el mes de junio de la vigencia 2026 se reporta un avance cuantitativo de 29.901, valor que supera mas de tres veces los 8.833 obtenidos en las vigencias 2023, 2024 y 2025, y para el cual se evidenció el siguiente reporte cualitativo en la plataforma SINERGIA:

“Durante el periodo reportado se garantizó la financiación de 29.901 nuevos usuarios con generación de energía a partir de fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER) que se beneficiarán de comunidades energéticas en Zonas No interconectadas (ZNI) a través de contratos con los operadores de red DISPAC, ELECTROCAQUETÁ, ENAM y la empresa generadora GENSA. Los usuarios financiados se encuentran en las Zonas No Interconectadas de los departamentos de Meta (1.003), Putumayo (2.006), Caquetá (755),

Chocó (4.331), Guajira (11.664), Norte de Santander (3.783), Cesar (1.247), Magdalena (1.581), Santander (1.312), Nariño (862) y Amazonas (1.357)”.

A partir de lo anterior, se observa que el avance describe la financiación de 29.901 nuevos usuarios mas no se da cuenta de su implementación, tal y como se registró en reportes de avance anteriores como por ejemplo se expone lo observado en el registro del mes de junio de 2025 en donde se especificó lo siguiente:

“316 comunidades energéticas implementadas. Lanzamiento oficial de la Escuela de Transición Energética Justa para comunidades energéticas. 30 proyectos energéticos estructurados para comunidades energéticas. 369 asistencias técnicas realizadas durante el primer semestre de 2025.” **(negrita fuera de texto)**

En este sentido se identifica una diferencia en la descripción del reporte de avance cuantitativo del mes de Junio y por tanto no es claro si se cumplió con la meta de 20.000 Nuevos usuarios con generación de energía a partir de fuentes no convencionales de energía renovable que se benefician de comunidades energéticas, según se encuentra definido el indicador.

Frente a esta situación, se informó por parte de la OPGI en el primer semestre de 2026 y se ratificó en la respuesta a la solicitud de información realizada por la Oficina de Control Interno en el desarrollo del presente seguimiento que, en pro de cumplir las metas de gobierno asociadas a este indicador, se están adelantando las siguientes acciones:

“En cuanto al literal A de la solicitud:

En pro del cumplimiento de las metas de gobierno asociadas al indicador “ID 171 - Nuevos usuarios con generación de energía a partir de fuentes no convencionales de energía renovable que se benefician de comunidades energéticas”, para el cual se estableció una meta de 20.000 nuevos usuarios durante el cuatrienio, con cargo a recursos de las vigencias 2025 y 2026 la Entidad suscribió diecisiete contratos interadministrativos, un convenio y una adición a un contrato de concesión de área de servicio exclusivo, para el desarrollo de comunidades energéticas. Con estos vehículos contractuales ya en ejecución se beneficiará un total de 30.361 usuarios con generación de energía a partir de FNCER bajo el esquema de comunidades energéticas. A continuación, se presenta la relación de contratos y convenios:

A continuación, se presenta la tabla con el extracto de la información reportada para los 19 contratos (17 contratos interadministrativos, un convenio y una adición) suscritos con disponibilidad de recursos en las vigencias 2025 y 2026 con el objeto de dar cobertura un total de 30.361 usuarios.

Contrato	Objeto	Usuarios
GGC-2056-2025	Administrar los recursos, gestionar y realizar el proyecto denominado "Implementación de soluciones solares fotovoltaicas SSFV en el marco de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas en el municipio de la Uribe, departamento del Meta".	1003
GGC-2055-2025	Administrar los recursos, gestionar y realizar el proyecto denominado "Implementación de soluciones solares fotovoltaicas SSFV en el marco de la Estrategia Nacional de comunidades energéticas en el municipio de San Miguel, departamento del Putumayo".	217
GGC-2054-2025	Administrar los recursos, gestionar y realizar el proyecto denominado "Implementación de soluciones solares fotovoltaicas SSFV en el marco de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas en el municipio de Cartagena del Chaira, departamento de Caquetá".	755

Contrato	Objeto	Usuarios
GGC-2052-2025	Administrar los recursos, gestionar y realizar el proyecto denominado "Implementación de soluciones solares fotovoltaicas SSFV en el marco de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas en el municipio de Villa Garzón, departamento de Putumayo".	293
GGC-2051-2025	Administrar los recursos, gestionar y realizar el proyecto denominado "Implementación de soluciones solares fotovoltaicas SSFV en el marco de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas en el municipio de Valle del Guamuez, departamento de Putumayo".	719
GGC-2050-2025	ADMINISTRAR, GESTIONAR Y REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "PARQUE DE GENERACIÓN SOLAR EN EL MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ" EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS.	2295
GGC-2053-2025	Administrar los recursos, gestionar y realizar el proyecto denominado "Implementación de soluciones solares fotovoltaicas SSFV en el marco de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas en el municipio de Uribia, departamento de La Guajira".	1000
GGC-2057-2025	Administrar los recursos, gestionar y realizar el proyecto denominado "Implementación de soluciones solares fotovoltaicas SSFV en el marco de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas en el municipio de Puerto Guzman, departamento de Putumayo".	777
GGC-2061-2025	ADMINISTRAR LOS RECURSOS, GESTIONAR Y REALIZAR EL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS SSFV EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS EN MAICAO, ALBANIA Y MUNICIPIOS ALEDAÑOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"	10664
GGC-2065-2025	ADMINISTRAR, GESTIONAR Y REALIZAR EL PROYECTO DENOMINADO "DISEÑO E INGENIERÍA DE DETALLE, PLAN DE GESTIÓN Y FORMACIÓN SOCIAL, E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA CENTRALIZADO SOLAR FOTOVOLTAICO EN EL MUNICIPIO DE NUQUÍ DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ", EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS	2036
GGC-2071-2025	Administrar los recursos, gestionar y realizar el proyecto denominado "Implementación de soluciones solares fotovoltaicas SSFV en el marco de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas en el departamento de Norte de Santander".	3783
GGC-2072-2025	Administrar los recursos, gestionar y realizar el proyecto denominado "Implementación de soluciones solares fotovoltaicas SSFV en el marco de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas en el municipio de Becerril, departamento del Cesar".	623
GGC-2074-2025	Administrar los recursos, gestionar y realizar el proyecto denominado "Implementación de soluciones solares fotovoltaicas SSFV en el marco de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas en el municipio de Curumani, departamento de Cesar".	624
GGC-2064-2025	Administrar los recursos, gestionar y realizar el proyecto denominado "Implementación de soluciones solares fotovoltaicas SSFV en el marco de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas en el departamento de Magdalena"	1581
GGC-2067-2025	Administrar los recursos, gestionar y realizar el proyecto denominado "Implementación de soluciones solares fotovoltaicas SSFV en el marco de la estrategia Nacional de Comunidades Energéticas en el Municipio de la Guaca, departamento de Santander".	154
GGC-2066-2025	Administrar los recursos, gestionar y realizar el proyecto denominado "Implementación de soluciones solares fotovoltaicas SSFV en el marco de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas para usuarios rurales ubicados en los municipios de Bolivar, Charalá, El Peñón, Florian, La Belleza, Landazuri, Ocamonte, Simacota, Sucre y Zapatoca del departamento de Santander".	1158
GGC-2070-2025	Administrar los recursos, gestionar y realizar el proyecto denominado "Implementación de soluciones solares fotovoltaicas SSFV en el marco de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas en el departamento de Nariño".	862

Contrato	Objeto	Usuarios
GGC-2151-2025	AUNAR ESFUERZOS Y CAPACIDADES TÉCNICAS, OPERATIVAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS DE LAS PARTES PARA IMPLEMENTAR SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS - SSFV Y REALIZAR ADECUACIONES DE REDES ELÉCTRICAS INTERNAS CUANDO SE REQUIERA, EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS A NIVEL NACIONAL ASÍ COMO GARANTIZAR SU OPERACIÓN Y SOSTENIBILIDAD EN EL MARCO DE LA AFPEI "COMUNIDADES ENERGÉTICAS EDUCATIVAS: ENERGÍA QUE ILUMINA EL FUTURO" DEL FONDO DE ENERGÍAS NO CONVENCIONALES Y GESTIÓN EFICIENTE DE LA ENERGÍA FENOGE	450
Otrosí al Contrato de concesión 052 de 2010	"Otorgar al concesionario, por su cuenta y riesgo, la prestación con exclusividad de las actividades concesionadas en el área conforme con el alcance establecido en la cláusula 3 y a cambio de la remuneración prevista en el presente contrato" suscrito con energía para el Amazonas S.A. E.S.P.".	1367
Total Usuarios		30361

De otra parte, se identificó que el reporte del indicador con corte al mes de Diciembre de 2025 fue actualizado el 4 de junio de 2026 según se observa en la siguiente imagen:

Fecha corte: 31/12/2025		Avance: 3.268	Avance cuatrienio: 8.833	% Avance cuatrienio: 44,17
Estado: Aprobado		Fecha de actualización: 04/06/2026		Desagregaciones: formato-desagregacion-sinergia DIC-2025.xlsx
Principales avances: 2077 nuevos usuarios beneficiados con FNCER; un total acumulado de 3.268 en la vigencia 2025, como resultado de 2274 comunidades energéticas generales contratadas; 450 comunidades energéticas educativas financiadas.		Restricciones: No aplica		Justificación del avance: Durante el segundo semestre de 2025 se beneficiaron 2077 nuevos usuarios de generación de energía a través de comunidades energéticas, con impactos significativos en una Comunidad General en Miraflores (Guaviare) con 710 y en el Pacífico chocano, donde se destacan

Ilustración 7: Reporte Indicador 171 tomado del aplicativo SINERGIA.

En este sentido se verificó el radicado 3-2026-017144 del 27 de marzo de 2026 en el cual se indicó:

“(...) es importante precisar que el dato registrado el 10 de febrero de 2026, correspondiente al cierre de la vigencia 2025, no refleja el valor acumulado de la totalidad de la vigencia, sino un avance parcial del periodo, lo cual generó una inconsistencia frente a la lógica de medición establecida en la ficha técnica del indicador.

De acuerdo con las orientaciones metodológicas aplicables a indicadores de tipo acumulado, el valor reportado al cierre de cada vigencia debe corresponder al resultado acumulado de los periodos que la componen. En este sentido, una vez revisada la información y la consistencia del dato con la guía y manual de seguimiento, se identificó la necesidad de realizar el ajuste correspondiente para reflejar adecuadamente el desempeño del sector.

Cabe señalar que esta situación no obedece a una variación en los resultados alcanzados, sino a una imprecisión en la consolidación del dato reportado, por lo cual el ajuste solicitado tiene como finalidad garantizar la trazabilidad, coherencia y calidad de la información registrada en la plataforma Sinergia(...).”

A partir de lo anterior, aunque se evidencia la gestión de solicitud de ajuste por parte del Ministerio, se recomienda fortalecer la apropiación de conocimientos y fortalecer los mecanismos de verificación y criterios de definición del indicador a fin de asegurar la

coherencia y calidad de los datos de medición reportados al aplicativo SINERGIA en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015.

➤ ID 172 - Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica beneficiados con recursos públicos y privados.

Este indicador tiene una periodicidad de medición trimestral con 45 días de rezago³, se encuentra orientado en modalidad de “Aumento” y permite medir:

“El número de nuevos usuarios conectados con inversiones públicas y privadas en zonas rurales, considerando que de acuerdo con la información del Plan Indicativo de Expansión de Cobertura 2019-2023, 818.119 usuarios carecen del servicio de energía eléctrica y el Gobierno Nacional tiene como meta aumentar el índice de cobertura.”

Para el indicador se definieron las siguientes metas:

2023	2024	2025	2026	Total Cuatrienio
42.232	28.249	26.869	47.650	145.000

De otra parte, Con corte a 30 de junio de 2026, se reportó un avance del 121,73% según se observa en la siguiente imagen tomada del sistema de información SINERGIA:

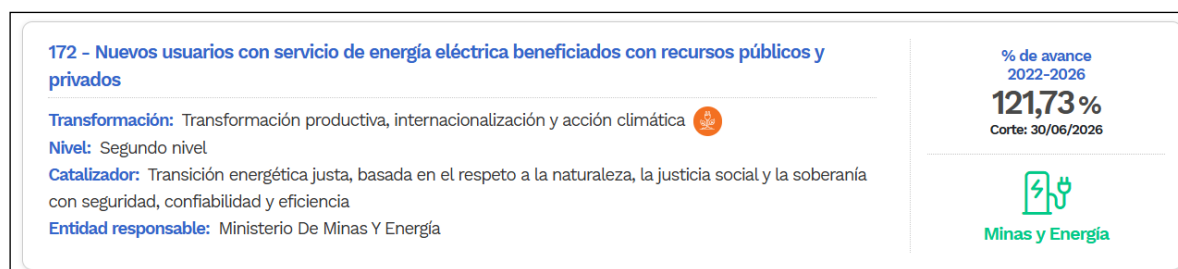


Ilustración 7: Porcentaje de avance indicador 172- Aplicativo Sinergia

En este sentido se observa sobre cumplimiento de metas en las vigencias 2023 (cumplimiento del 119,987%), 2024 (cumplimiento del 210,31%) y 2025 (cumplimiento del 186,12%) según se presenta en la imagen a continuación:

³ Guía de Seguimiento a Políticas Públicas - 3.4.10 Rezago Identifica los días posteriores al cumplimiento de la periodicidad cuantitativa que se tarda la entidad en el procesamiento de la información para el cálculo y reporte del avance cuantitativo. Es de resaltar, que el rezago no puede superar la periodicidad del indicador ya que no sería coherente el reporte con la recolección de la información.

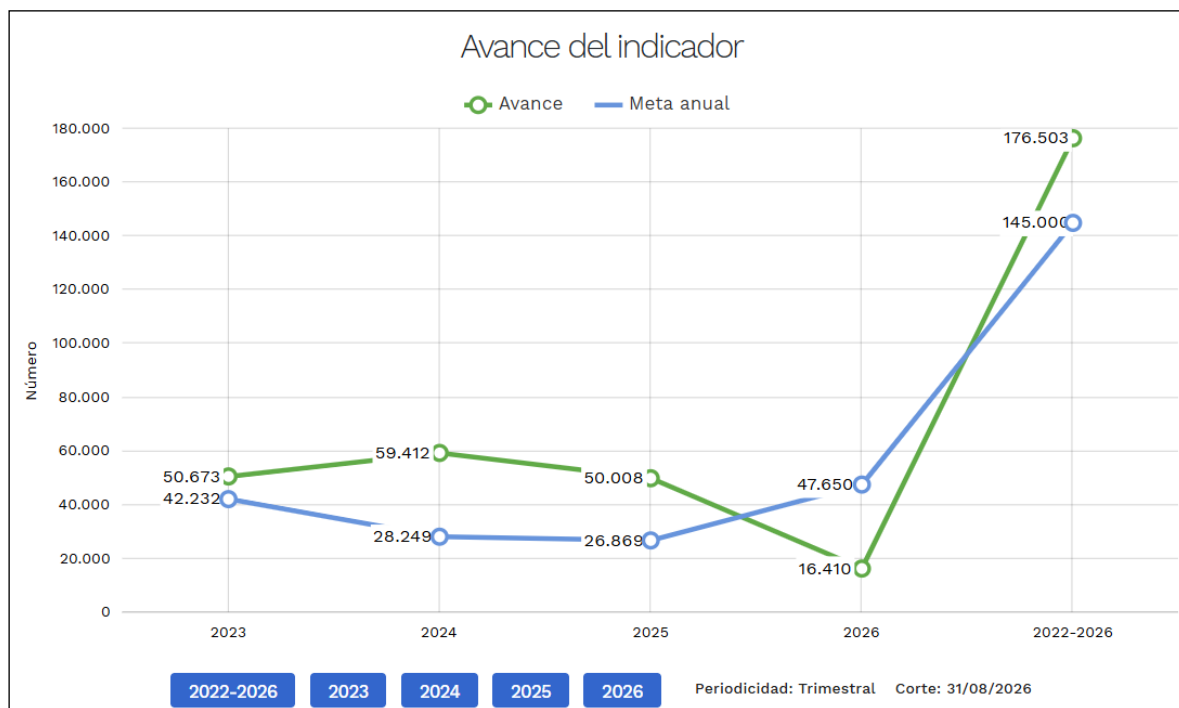


Ilustración 8: Detalle de avance por vigencia, indicador 172- Aplicativo Sinergia

En este sentido se observa que históricamente se ha presentado un cumplimiento superior al estimado para cada vigencia y que, con corte al mes de junio de la vigencia 2026, se ha obtenido un total de 176.503 usuarios nuevos conectados y por ende se observa el cumplimiento de la meta propuesta para el cuatrienio (145.000).

➤ ID 173 - Usuarios residenciales conectados al servicio domiciliario de gas combustible por redes

Este indicador tiene una periodicidad de medición trimestral con 60 días de rezago⁴ y permite medir:

“El número total de usuarios conectados al servicio domiciliario de gas combustible por redes; es decir, usuarios de gas natural (GN) y gas licuado del petróleo (GLP). Este indicador incluye usuarios residenciales, comerciales e industriales. Su propósito es promover la seguridad y confiabilidad energética, además de minimizar las brechas energéticas a través de la ampliación de la cobertura de gas.”

Para el indicador se definieron las siguientes metas:

2023	2024	2025	2026	Total Cuatrienio
11.634.110	12.009.110	12.384.110	12.759.110	12.759.110

⁴ Guía de Seguimiento a Políticas Públicas - 3.4.10 Rezago Identifica los días posteriores al cumplimiento de la periodicidad cuantitativa que se tarda la entidad en el procesamiento de la información para el cálculo y reporte del avance cuantitativo. Es de resaltar, que el rezago no puede superar la periodicidad del indicador ya que no sería coherente el reporte con la recolección de la información.

Con corte a 30 de junio de 2026, se ha reportado un avance del 115,42% según se observa en la siguiente imagen tomada del sistema de información SINERGIA:

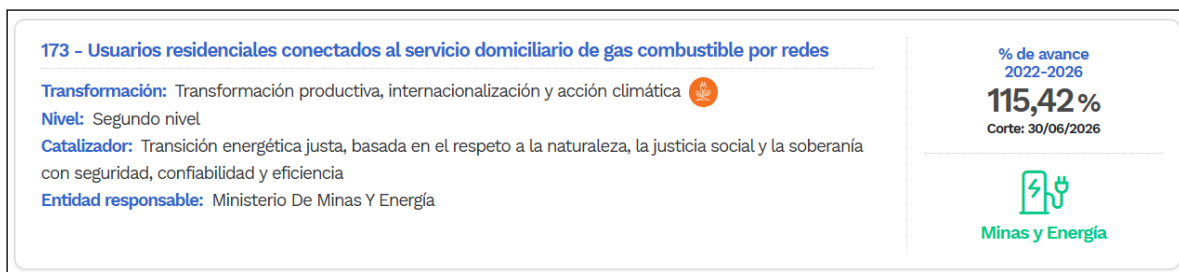


Ilustración 10: Porcentaje de avance indicador 173- Aplicativo Sinergia

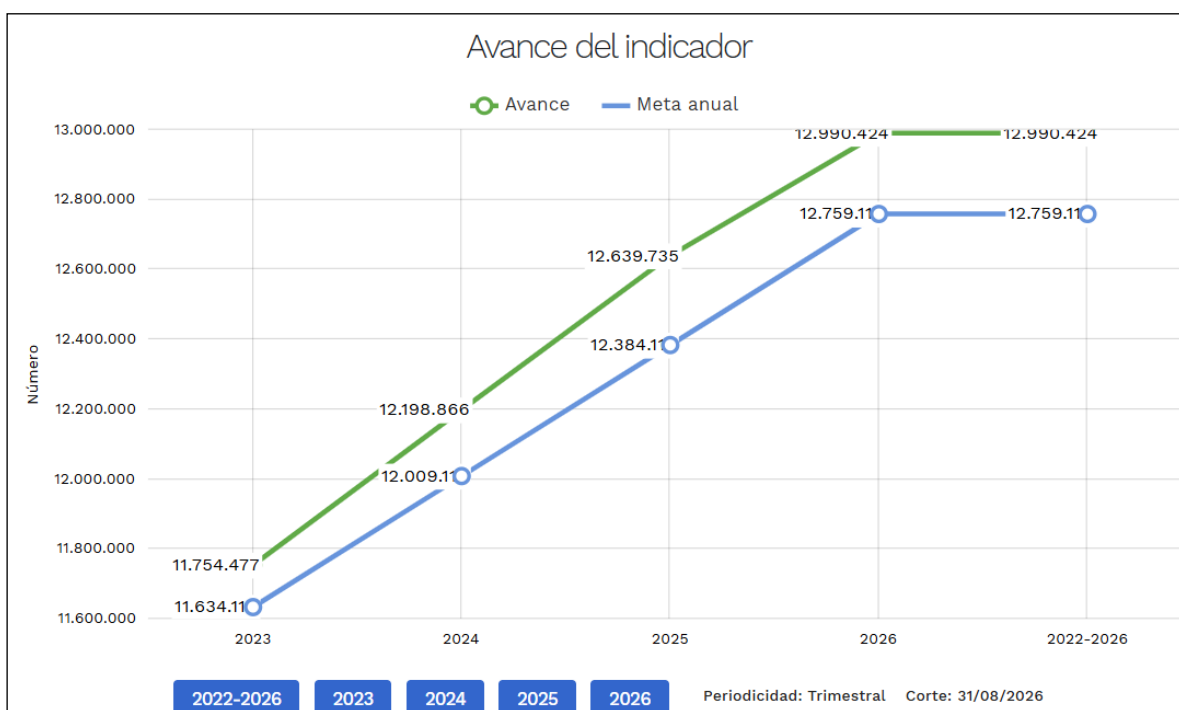


Ilustración 11: Detalle de avance por vigencia, indicador 173 - Aplicativo Sinergia

Frente a lo anterior se observa que en las 3 vigencias (2023, 2024 y 2025) se ha presentado el sobre cumplimiento de la meta definida para el periodo.

Es importante precisar que se observa un avance consistente con las metas propuestas es decir que para el 2023 se observó una diferencia del 1% en el cumplimiento de la meta de 11.634.110 usuarios conectados y del 2% aproximadamente para las vigencias 2024, 2025 y 2026.

En este sentido, se observa el cumplimiento del indicador y de su reporte en el aplicativo SINERGIA

CONCLUSIONES

A partir de la verificación de los cuatro (4) indicadores reportados en el aplicativo SINERGIA a cargo del Ministerio de Minas y Energía, la Oficina de Control Interno concluye lo siguiente:

- Se observó que, Con corte a 30 de junio de 2026, los cuatro (4) indicadores a cargo del Ministerio de Minas y Energía, se han reportado cuantitativamente como cumplidos en concordancia con la formulación y metas definidas y cuentan con el reporte correspondiente en el sistema de información SINERGIA.
- Se evidenció que la OPGI, ha adelantado tareas de seguimiento para asegurar el cumplimiento en el reporte de indicadores en el aplicativo SINERGIA y que se cuenta con herramientas internas de seguimiento de indicadores bajo la plataforma “power bi”
- Se identificó que el indicador: *“ID 171 - Nuevos usuarios con generación de energía a partir de fuentes no convencionales de energía renovable que se benefician de comunidades energéticas.”*, presentó incumplimiento en las vigencias 2023, 2024 y 2025, sin embargo y principalmente con el avance reportado en el mes de junio de 2026 se alcanzó un cumplimiento, 193,67% fundamentado en la garantía de *“(…) la financiación de 29.901 nuevos usuarios con generación de energía a partir de fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER) que se beneficiarán de comunidades energéticas en Zonas No interconectadas (ZNI)(…)”*, en este sentido se observa una diferencia en el criterio del último reporte cuantitativo frente a los reportes históricos toda vez que en el mes de junio la cantidad reportada obedece a una cantidad de usuarios “financiada”, y en los reportes cuantitativos históricos se ha hecho referencia a los usuarios de comunidades energéticas “implementadas” situación que genera incertidumbre frente a los criterios de reporte y cumplimiento de metas de gobierno asociadas al indicador 171.

RECOMENDACIONES

A partir del análisis realizado en el presente informe, la Oficina de Control Interno recomienda lo siguiente:

- Fortalecer la adopción de criterios de Diseño de indicadores dados por la Guía de Seguimiento a Políticas Públicas del DNP, especialmente teniendo en cuenta lo observado frente a la definición de metas del indicador: *“ID 172 - Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica beneficiados con recursos públicos y privados”*, así como mantener el seguimiento y tomar acciones de mitigación ante el comportamiento observado en la vigencia 2025, dado que en caso de mantenerse dicho comportamiento se podría incumplir potencialmente la meta definida para el indicador.
- Identificar las oportunidades materializadas que permitieron obtener los resultados de cumplimiento anticipado de metas de los indicadores: *“ID 24 - Capacidad en operación comercial de generación eléctrica a partir de fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER).”* y *“ID 173 - Usuarios residenciales conectados al servicio domiciliario de gas combustible por redes.”*

- Fortalecer el análisis de línea base para sustentar la definición de futuros indicadores, teniendo en cuenta especialmente lo evidenciado en el comportamiento de los indicadores *“ID 24 - Capacidad en operación comercial de generación eléctrica a partir de fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER).”, “ID 172 - Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica beneficiados con recursos públicos y privados.” Y “ID 173 - Usuarios residenciales conectados al servicio domiciliario de gas combustible por redes”*
- En lo relacionado con el incumplimiento del indicador 171:

“ID 171 - Nuevos usuarios con generación de energía a partir de fuentes no convencionales de energía renovable que se benefician de comunidades energéticas”, se recomienda evaluar la pertinencia de establecer controles que permitan asegurar que las actividades desarrolladas dentro del proyecto de inversión mencionado por la OPGI y asociado a “Comunidades energéticas” y los contratos y convenios interadministrativos, aporten de manera efectiva al cumplimiento de las metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo, propuestas para la vigencia 2026 independientemente del plazo establecido actualmente para la ejecución del proyecto de inversión, esto es, hasta la vigencia 2038.
- Fortalecer la apropiación de conocimientos y fortalecer los mecanismos de verificación y criterios de definición del indicador a fin de asegurar la coherencia y calidad de los datos de medición reportados al aplicativo SINERGIA en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015.

JULIE ANDREA SOTO LAVERDE
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaboró: Rigoberto Andrés Vaca pardo
Revisó: Julie Andrea Soto Laverde
Aprobó: Julie Andrea Soto Laverde